



Quito, 9 de marzo de 2020.

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de LFC-KREAR-T S.A.

En mi calidad de Comisario de **LFC-KREAR-T S.A.**, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos del 275 al 288 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisario de Compañías (Resolución No 92-1-4-3-0014, 13 de octubre de 1992, Registro Oficial No 44), he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019; además el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía en la ejecución de sus operaciones y estructuración de información contable-financiera; con el objeto de expresar mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General de Accionistas.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen errores importantes; basándome en pruebas y evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; por lo cual informo lo siguiente:

- Los Directivos y Administradores de **LFC-KREAR-T S.A.**, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- La Compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la normativa laboral vigente;
- Todas las disposiciones, requerimiento y obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario y demás reglamentación Tributaria vigente, han sido cumplidas en los plazos pertinentes;
- Los Procedimientos de control interno implementados por la Compañía, han sido diseñados con un enfoque de fortalecimiento y mejora continua del ambiente de control, con el fin de mitigar riesgos de todo tipo; especialmente el de fraude y/o error;
- En el análisis de los estados financieros se evidencia lo siguiente:
 - α) **Activos.** - El activo presenta un saldo de US\$280.497,36 y está conformado principalmente por:
 - Documentos y cuentas por cobrar a clientes no relacionados por US\$ 80.362,73 con una antigüedad promedio entre 60 y 90 días y cobrables en su totalidad; y sobre la cual se ha constituido una provisión de incobrabilidad

- Propiedad, planta y equipo por US\$ 125.521,22 sobre la cual no existen cargos por deterioro o algún desgasto adicional al de depreciación; tampoco se encuentran respaldando garantías bancarias o de cualquier tipo.
- b) Pasivos.** - El pasivo presenta un saldo de US\$ 185.838,04 y está conformado principalmente por:
- Documentos y cuentas por pagar a proveedores no relacionados por US\$ 102.100,60 que corresponden a bienes y servicios adquiridos con vencimientos promedio entre 30 y 60 días.
 - Sobregiros contables por US\$44.052,35.
- c) Patrimonio.** - El patrimonio esta conformado por 800 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominales de US\$ 1,00; resultados acumulados por US\$ 31.776,53; y una utilidad del ejercicio económico a disposición de los accionistas por US\$ 62.082,78
- d) Ingresos.** - Los ingresos provienen de las actividades comerciales realizadas para cumplir el objeto social de la Compañía; los cuales ascienden a US\$ 708.423,76.
- e) Costos y gastos.** - Los costos y gastos del periodo ascienden a US\$ 262.093,74 y US\$ 366.690,34 respectivamente.
- f) Impuesto a la renta y participación a trabajadores.** - El impuesto a la renta causado durante el año 2019 es de US\$ 5.610,94 el cual fue compensado con retenciones en la fuente realizadas en el periodo, generando un saldo a favor del contribuyente por US\$7.733,58; mientras que la participación a trabajadores generada durante el año 2019 asciende a US\$ 11.945,95.

En mi opinión los Estados Financieros de LFC-KREAR-T S.A., presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía y las cifras contenidas corresponden a los registros contables del periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, así mismo han sido preparados adecuadamente aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES; cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en el Ecuador, y, aplicando las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De igual manera informo que en mi opinión, los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son los adecuados a la operación ejecutada.

Atentamente



Ing. Carolina Piedra
Comisario